



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 07 MAR 2016

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058293/2015, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL CENTRO CONTROLADOR DE COMUNICACIONES COMPUTACIONALES (C5), solicita autorización para disponer el pago de honorarios bajo la modalidad de Contratación de Corta Duración al Mgter. Aaron Gustavo Horacio WOLFMANN y al Dr. Nicolás WOLOVICK, por las tareas desarrolladas en dicho Centro para la empresa Telecom Personal S.A.;

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Mgter. Wolfmann, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría C, C.U.I.T N° 20-17155819-1 según constancia a fs. 9;

Que el Dr. WOLOVICK, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, tal como surge a fs. 3;

Que a fs. 10 vta. consta el visto bueno de la Secretaría de Extensión;

Lo informado a fs. 12 en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 13, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



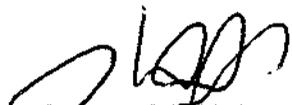
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios, bajo la modalidad de contratación de corta duración, al Mgter. Aaron Gustavo Horacio WOLFMANN, (D.N.I. 17.155.819) -C.U.I.T N° 20-17155819-1 Monotributista Categoría C, por las tareas desarrolladas en el Centro de Vinculación C5; por el monto total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$3.500,00). El presente gasto será atendido con recursos propios del CENTRO DE VINCULACIÓN CENTRO CONTROLADOR DE COMUNICACIONES COMPUTACIONALES de esta Facultad.

Art. 2º).- Disponer el pago de honorarios, bajo la modalidad de contratación de corta duración, al Dr. Nicolás WOLOVICK, (D.N.I. 23.763.956) - C.U.I.T N° 20-23763956-2 Monotributista Categoría B, por las tareas desarrolladas en el Centro de Vinculación C5; por el monto total de PESOS DOS MIL CIEN C/00/100 (\$2.100,00). El presente gasto será atendido con recursos propios del CENTRO DE VINCULACIÓN CENTRO CONTROLADOR DE COMUNICACIONES COMPUTACIONALES de esta Facultad.

Art. 3º).- Es obligación del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Centro Controlador de Comunicaciones Computacionales a fin de notificar a los interesados, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI  
BECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 198

REVISADO
AREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139